

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA PRESIDENTA EJECUTIVA</p> <p>VICEPRESIDENTE SR. WILLY CHAVES CORTÉS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>SECRETARIA SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SR. JUAN GERARDO ALFARO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SRA. CAROLINA GALLO CHAVES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>SRA. YORLENI LEÓN MARCHENA REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO CINCO-DOS MIL VEINTIDÓS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE HORAS CON SEIS MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA, QUIEN PRESIDE; EL VICEPRESIDENTE WILLY CHAVES CORTÉS, LAS DIRECTORAS YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO, BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA Y CAROLINA GALLO CHAVES.</p> <p>A partir del 22 de agosto del 2022 se cuenta con la presencia de la señora Yorleni León Marchena como Representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, en sustitución de la señora Diana Fernández Monge y el señor Juan Gerardo Alfaro López como Representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, en sustitución de la señora Ivannia Chavarría Solís.</p> <p>AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SUS CARGOS: LA DIRECTORA YORLENI LEÓN MARCHENA Y EL DIRECTOR JUAN GERARDO ALFARO LÓPEZ.</p>
--	--

CAPÍTULO I ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 03-2022 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa 1: Actividades Centrales; Programa 2: Atención Integral a Mujeres en su diversidad y y Programa 3: Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas; remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0549-2022, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con siete minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández y Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.

La señora Zaida Barboza explica que la Modificación Presupuestaria N° 03-2022 involucra los tres programas de la institución y ajustes que se requieren producto de algunas necesidades que se dieron para ajustar presupuestos: combustible, tipo de cambio y viáticos.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA No 05 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

22 DE AGOSTO DEL 2022



Programa 1: Actividades Centrales

Se presentan disminuciones representativas en las subpartidas de Transporte de bienes (monto previsto para el 2022 del traslado de oficinas centrales, no obstante, dicho traslado no se realizará durante el presente ejercicio económico lo que faculta disponer de dichos recursos); Servicio de ingeniería y arquitectura (dada la eliminación de las actividades relacionadas a los estudios para el Proyecto CEAAM Metropolitano, se requiere realizar la distribución de los recursos de esta subpartida para atender otras necesidades institucionales); sumas libres sin asignaciones presupuestarias (según oficio STAP-0485-2022 para el cumplimiento de regla fiscal, la institución realizó una reserva para cubrir los recursos presupuestarios que no podían ser ejecutados por el INAMU durante el 2022. No obstante, con la modificación de modelo de cálculo de la regla fiscal y según oficio STAP-0902-2022 el monto máximo a ejecutar por INAMU sufrió un incremento lo que faculta la utilización de dichos recursos); Servicios en ciencias económicas y sociales (el tercer y cuarto pago de la contratación para la creación del módulo y el cuaderno de vida se realizarán con el presupuesto 2023 debido a retrasos en el proceso de contratación y consecuentemente en la entrega de los productos esperados), etc.

En cuanto a los aumentos en el Programa 1 se visualiza un incremento en Combustibles y lubricantes (aumento de giras institucionales); Viáticos dentro del país (giras relacionadas a las labores propias de la institución); Tintas, pinturas y diluyentes (mantenimiento oficinas del INAMU); Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo (horas mantenimiento relacionadas al Sistema Bos-HT); Servicios en ciencias económicas y sociales (contratación de servicios para la reorganización y descripción del acervo documental del INAMU alojado en el Archivo Central Institucional y la contratación de servicios profesionales en archivística para la actualización de expedientes y apoyo en la gestión documental en el Archivo Central Institucional); servicios de transferencia electrónica de información (cubrir necesidades de firma digital para las personas funcionarias del INAMU); Equipo y mobiliario de oficina (se requiere el aumento de recursos para dotar de equipo y mobiliario a la nuevas instalaciones de las Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central de acuerdo con su nueva capacidad y distribución de espacios físicos); Otros servicios de gestión y apoyo (recursos requeridos para contratar personal temporal que apoye la sistematización y redacción del Plan Estratégico Institucional, Plan Táctico Institucional, Memoria Cuatrienal y Manual de Procedimientos Institucionales); Información (divulgar el Plan Estratégico Institucional y los procesos y servicios institucionales mediante la producción de 6 gigantografías para cada una de las sedes de las Unidades Regionales); Actividades protocolarias y sociales; Remuneraciones, etc.

Programa 2: Atención a mujeres en su diversidad

La subpartida de Otros servicios de gestión y apoyo responde a que al no ejecutarse este año el programa de FOMUJERES, la contratación que estaba programada no se va a realizar y ese monto procede a financiar otras subpartidas); Servicios en Ciencias Económicas y Sociales (se solicita el rebajo de dicho presupuesto para aumentar la partida presupuestaria correspondiente para continuar con el debido seguimiento de la implementación de kits de emergencia para usuarias en riesgo de femicidio); Viáticos dentro del país; Transporte dentro del país; Remuneraciones, etc.

En relación con los Aumentos, lo más representativo es que vienen a dar sustento al tema de Viáticos dentro del país; Transporte dentro del país (debido a la presencialidad en las regiones) y resulta necesario fortalecer estos rubros.

Programa 3: Rectoría y Vigilancia de normativa y políticas públicas

Se está disminuyendo Viáticos y Actividades de capacitación para volver aumentarlos en otros indicadores u otras metas relacionadas. La subpartida que le está dando más fuerza es Remuneraciones.

La señora Ana Victoria Naranjo adiciona a la presentación que, efectivamente cada línea es revisada por la Unidad de Planificación y se ofrece una recomendación para los rebajos y una recomendación para los aumentos; en este caso, el

Libro de Actas
Junta Directiva

documento final que llega a la Junta Directiva contiene las líneas que finalmente han sido recomendadas por la Unidad de Planificación porque no alteran las metas comprometidas para el año 2022.

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández y Ana Victoria Naranjo Porras.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO UNO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0549-2022 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera; se presenta para el conocimiento la propuesta de Modificación Presupuestaria número 03-2022, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2022 por el monto de cuatrocientos treinta y tres millones quinientos setenta y tres mil veintitrés colones con cincuenta céntimos (¢433,573,023.50).
2. La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 03-2022 DE POR EL MONTO DE CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (¢433,573,023.50).
2. INDICAR QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 03-2022 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 3-2022

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	66.77	109.04	42.27	295.07	78.73	-216.34	2.59	131.60	129.01	364.44	319.37	-45.06
1.1	GASTOS DE CONSUMO	66.77	109.04	42.27	295.07	78.73	-216.34	2.59	131.60	129.01	364.44	319.37	-45.06
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	114.20	114.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.20	114.20
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	114.20	114.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.20	114.20
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	69.14	0.00	-69.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.14	0.00	-69.14
	TOTAL GENERAL	135.91	223.24	87.33	295.07	78.73	-216.34	2.59	131.60	129.01	433.57	433.57	0.00

C.O.G	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	1.00	34.25	33.25	144.25	1.50	-142.75	1.50	111.00	109.50	146.75	146.75	0.00
1	SERVICIOS	65.56	61.94	-3.62	142.92	76.23	-66.69	1.09	20.60	19.51	209.57	158.77	-50.80
2	MATERIALES SUMINISTROS Y	0.22	12.85	12.64	7.90	1.00	-6.90	0.00	0.00	0.00	8.12	13.85	5.74
5	BIENES DURADEROS	0.00	114.20	114.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.20	114.20
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	69.14	0.00	-69.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.14	0.00	-69.14
	TOTAL	135.91	223.24	87.33	295.07	78.73	-216.34	2.59	131.60	129.01	433.57	433.57	0.00

- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
- Análisis y aprobación del proceso de contratación del Sistema Integrado de Planificación y Gestión Financiero Administrativo y Recursos Humanos-SIPGAF; remitido mediante oficio INAMU-PE-UIN-0104-2022 suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática.

Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos ingresa la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática.

La señora Ingrid Trejos expresa que se presenta ante esta Junta Directiva para solicitar la autorización para realizar la contratación correspondiente al Sistema de Gestión Financiero-Administrativo. Explica que el sistema actual no cuenta con una base de datos, no es un sistema relacional como los que se conocen, no es un sistema web que tiene todos los aspectos de seguridad, tiene más de 20 años y es un sistema que carece de muchos controles y muchos aspectos con los que debe cumplir para poder dar un servicio integral.

Comenta que actualmente se cuenta con los términos funcionales y los requerimientos técnicos informáticos. Los términos de referencia contienen todos los aspectos propios de la contratación; el sistema fue diseñado para que sea una adquisición por suscripción, es un sistema que tiene tres ítems:

Ítem 1) es toda la parte que está relacionada con todos los procesos de planificación institucional, es poder automatizar todos los procesos y además poder integrarlo con toda la parte de Financiero Contable y Administrativo.

Ítem 2) está relacionado con toda la parte de presupuesto y la gestión propia del gasto del INAMU; intervienen procesos como Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, bancos, Proveeduría y recursos Humanos porque su sistema data del 2014.

Ítem 3) son módulos adicionales que ya tienen que estar integrados con Recursos Humanos (Reclutamiento y Selección, Evaluación del desempeño, Capacitación, Capacitación, Clima y Cultura Organizacional, etc.

La señora Ingrid Trejos aclara que no hay un sistema en el mercado que cumpla todos los requerimientos que necesita el INAMU; hay sistemas en el mercado muy buenos que están instalados en algunas instituciones públicas que permiten



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA NO 05 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
22 DE AGOSTO DEL 2022



adquirir la herramienta y ahorrarse tiempo en lo que se refiere a un desarrollo desde cero. Lo que se pretende es la implementación de una herramienta para el INAMU por suscripción porque ahora los sistemas se llevan a la nube por seguridad; en estas plataformas de internet de la nube hay once nueves de garantía de que no van a ciber atacar, no va a haber robo de información, no se va a caer el sistema; aspectos en que el INAMU tendrían que invertir mucho dinero para poder alcanzarlos (grosor de paredes, aires, etc.) y hay un servicio que muchas empresas están dando que permiten aprovechar una plataforma que ya está desarrollada y que brinda servicios y entonces se paga por un pedacito de esa plataforma que cuenta con todas las garantías y beneficios de esos once nueves que hay en el mercado además de que por ser sistemas que están en el mercado tienen su código fuente y su plataforma desarrollada por cada una de las representantes (los códigos fuentes no los venden en su totalidad).

El sistema dividido en 3 ítems podría arrancar dependiendo de la disponibilidad del recurso humano en el INAMU.

Se hizo un estudio de costos el cual va de acuerdo con los costos del mercado, así como la cantidad de personal que tiene el INAMU y la cantidad de transacciones que se pueden tener. El INAMU está dispuesto a pagar €350,000.000 por este sistema.

La directora Yamileth Jiménez comenta que hace poco fue conocido por la Junta Directiva los informes presentados por la Auditoría Externa, donde se consignan recomendaciones acerca del sistema integrado; consulta si esas recomendaciones fueron tomadas en cuenta.

La presidenta Adilia Caravaca responde que esta recomendación de que se haga el sistema integrado se consigna en una resolución que tomó la Junta Directiva desde el año 2019, por distintas razones no se ha podido implementar y la idea ahora es cumplir con esta demanda para la comunicación e integración de los distintos sistemas y para preservar la seguridad de la información de la institución. Cuando se presenta la solicitud en SICOP para abrir el concurso, una de las solicitudes del sistema es que haya un acuerdo más reciente emitido por Junta Directiva.

La directora Carolina Gallo expresa que estos sistemas son necesarios y las auditorías de las instituciones públicas instan a tener soluciones de RP para el manejo de la información, pero considera que hay que tener mucho cuidado en el momento de hacer el cartel, condiciones que se establecen, costos y términos de referencia para que el objetivo se cumpla. Recomienda que si se va a hacer la inversión se hagan los estudios en tiempo y forma para no incurrir en pérdidas de recursos.

El director Willy Chaves consulta cuántas empresas fueron consultadas en relación con el estudio de mercado.

La directora Beatriz Castro pregunta si en el monto total está contemplado el mantenimiento?

La señora Ingrid Trejos responde que en el año 2021 se hizo el estudio de costos a 16 empresas del mercado y solo 3 de ellas remitieron sus propuestas económicas. En el año 2022 se envió el estudio de costos a las 3 empresas que habían cotizado en el año 2021 y solo 1 emitió su respuesta; posteriormente, se envió el estudio de costos a 9 empresas que son reconocidas por sus sistemas de RP de las cuales solo 3 respondieron (con estas empresas se trabajó el estudio). El estudio de costos se hizo a conveniencia e incluye tanto el primer año de implementación como de suscripción y en este último estarán incluidas 1000 horas de servicio para los cambios que se presenten.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos se retira la señora Ingrid Trejos Marín.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

Libro de Actas
Junta Directiva

**ACUERDO NÚMERO DOS
CONSIDERANDO**

1. Que fue planteada la solicitud de autorización de apertura del proceso de Licitación Pública -a través de la Plataforma de Compras SICOP-, para la Contratación del Sistema Integrado de Planificación y Gestión Administrativa Financiera del INAMU -SIPGAF-, conforme a los Términos de Referencia Adquisición Sistema SIPGAF y Requerimientos Funcionales SIPGAF mediante oficio INAMU-PE-UIN-0104-2022 del 19 de agosto del 2022 suscrito por la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática, con visto bueno de las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera y Ana Victoria Naranjo Porras, jefa de la Unidad de Planificación Institucional.
2. Que la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática del INAMU, procedió a presentar ante esta Junta Directiva, los Términos de Referencia Adquisición Sistema SIPGAF y Requerimientos Funcionales para la adquisición del "Sistema Integrado de Planificación y Gestión Administrativa Financiera del Instituto Nacional de las Mujeres -SIPGAF-".

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU -SIPGAF-, A REALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS SICOP, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTADOS EN OFICIO INAMU-PE-UIN-0104-2022 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2022, SUSCRITO POR LA SEÑORA INGRID TREJOS MARÍN, JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INAMU, CON EL VISTO BUENO DE LAS SEÑORAS ZAIDA BARBOZA HERNÁNDEZ, DIRECTORA A.I. ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y ANA VICTORIA NARANJO PORRAS, JEFA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

La Presidenta Adilia Caravaca convoca a la Sesión Ordinaria N° 16-2022 a realizarse el miércoles 24 de agosto a partir de las 5:00 p.m.

El motivo de inasistencia por parte del señor Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo del INA, a esta sesión de Junta Directiva es porque presidió la sesión de Junta Directiva del INA realizada el día de hoy y la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS, presidió la sesión de Consejo Directivo de su representada.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Extraordinaria número cinco guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos.



Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria